



Ministerio de Salud
Secretaría de Políticas
Regulación e Institutos
A.N.M.A.7.

2010 - "Año del Bicentenario de la Revolución de Mayo"

DISPOSICIÓN Nº 18011

BUENOS AIRES, 20 ABR 2010

VISTO el expediente Nº 1-47-17233/09-8 del registro de la Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica; y

CONSIDERANDO:

Que por las presentes actuaciones la firma ELECTROMEDIK S.A. solicita la habilitación de un nuevo domicilio legal, planta elaboradora y depósito sito en Fragata Sarmiento 2265/67, Ciudad Autónoma de Buenos Aires como FABRICANTE e IMPORTADORA DE PRODUCTOS MEDICOS en las condiciones previstas por la Ley Nº 16.463 y por Disposición Nº ANMAT nº 2319/02 (t.o. 2004).


Que la mencionada empresa se habilitó por Disposición Nº 1081/10.

Que se han consignado erróneamente el título universitario de la directora técnica como farmacéutica, debiendo decir bioingeniera.

Que dicho error material se considera subsanable en los términos de lo normado por el Artículo 101 del Decreto Nº 1759/72 (T.O. 1991)

Que la Dirección de Tecnología Médica ha tomado la intervención de su competencia.

Que la presente se dicta en base a las atribuciones conferidas por el Decreto Nº 1490/92 y del Decreto Nº 425/10.

Por ello;




Ministerio de Salud
Secretaría de Políticas
Regulación e Institutos
A.N.M.A.T.

2010 - "Año del Bicentenario de la Revolución de Mayo"

DISPOSICIÓN N°

10801

EL INTERVENTOR DE LA ADMINISTRACION NACIONAL DE
MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TECNOLOGIA MEDICA

DISPONE:

ARTICULO 1º.- Sustitúyese el Artículo 2º de la Disposición N° 1081/10 el que quedará redactado de la siguiente forma: "ARTICULO 2º.- Establézcase que la dirección técnica será ejercida por Silvana Tochetti, D.N.I. N° 26.332.220, bioingeniera, matrícula N° 15.634".

ARTICULO 2º.- Anótese; gírese al Departamento de Registro a sus efectos; por Mesa de Entradas notifíquese al interesado y hágase entrega de la copia autenticada de la presente Disposición; cumplido, archívese PERMANENTE.

DISPOSICION N°

10801

Expediente N° 1-47-17233/09-8

ar.

DR. CARLOS CHIALE
INTERVENTOR
A.N.M.A.T.